

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

192**SANTA CRUZ DE TENERIFE NÚMERO 3****EDICTO****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Antonio Revert Lázaro, secretario judicial del Juzgado de lo social número 3 de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que en el procedimiento número 301 de 2011, en materia de cantidad, a instancias de doña Purificación Quintero Palenzuela, contra “Misán Mantenimientos de Jardinería”, por su señoría se ha dictado auto con fecha 2 de septiembre de 2011, cuya parte dispositiva es el tenor literal siguiente:

Acuerdo: No ha lugar a despachar ejecución contra la entidad “Misán Mantenimientos de Jardinería”, sin perjuicio de poder hacer valer su derecho la parte actora ante el órgano competente.

Procédase al archivo de la presente, previa anotación en los libros de su clase.

Modo de impugnación: recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este tribunal.

Conforme a la disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica del Poder Judicial, para la admisión del recurso se deberá acreditar haber constituido dentro del referido plazo, en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” de este órgano, un depósito de 25 euros, salvo que el recurrente sea beneficiario de justicia gratuita, el ministerio fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y los organismos autónomos dependientes de algunos de los anteriores.

El depósito deberá constituirlo ingresando la citada cantidad en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” de este órgano número 3796, seguida de cuatro ceros y del número de expediente compuesto por cuatro dígitos, y los dos últimos dígitos del año al que corresponde el expediente. En el campo “Concepto” se indicará “Recurso de reposición”, seguida del código “31”. Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria, tras la modificación sufrida relativa a la Circular 1/2010, deberá añadirse: «deberá realizarse al número de cuenta 0030/110170/0000000000, indicando en el campo “Concepto” el número de cuenta 3796/0000/31/0301/11.»

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Misán Mantenimientos de Jardinería”, en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Santa Cruz de Tenerife, a 2 de septiembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/32.040/11)